
DESCRIPCION TECNICA del PROYECTO

Código de Identificación del Proyecto	16/H1607-PI
Nombre del Investigador Responsable	Nélida Elba GARCÍA

Nota: El presente documento debe ser utilizado para la elaboración del archivo de Descripción Técnica, que debe ser adjuntado en formato PDF en la sección correspondiente del formulario electrónico en las presentaciones de los proyectos.

TÍTULO DE PROYECTO

El título debe contener todo lo necesario para identificar claramente el objeto de estudio y la particularidad del mismo a ser abordada. Evitar las palabras como “Estudio de...” Investigación sobre...”.

Gestión de datos de investigación en la UNaM

FUNDAMENTACION: DIAGNOSTIGO – PROBLEMA (máx. 2 pág.)

Realice un diagnóstico situacional que conlleve al planteo del problema. Detalle el impacto científico-tecnológico y socioeconómico del proyecto contextualizando el nivel local, regional y nacional. Justifique la necesidad del proyecto destacando la situación con y sin proyecto y el aporte que se realiza a la disciplina.

En las últimas décadas hemos visto surgir y consolidarse unas formas de divulgar la ciencia distintas a la tradicional. El movimiento conocido como acceso abierto (Open Access, OA) lleva tiempo entre nosotros, cuenta con un vasto número de seguidores y actualmente la tendencia encamina hacia los datos abiertos (Open Data, OD). El sector de la investigación ha evolucionado al intercambio de datos de manera libre a los fines de que estos puedan ser usados por terceros. Es necesario evolucionar a una ciencia abierta e interoperable, en la que compartir los datos sea la base sobre la que se construya y se reinterprete la ciencia.

Las instituciones y organismos públicos de la región y el mundo han sido protagonistas fomentando políticas de promoción del acceso abierto y preservación de las publicaciones científicas. Existieron detonantes que dieron lugar al movimiento OA; uno de ellos, conocido como la “crisis de las revistas”, en cuyas causas se involucran *aspectos tecnológicos* (desarrollo y aprovechamiento de las TIC hacen posible compartir el conocimiento de forma inmediata); *aspectos legales* (la retención de los derechos de copyright sobre los trabajos publicados imponiendo políticas de acceso y retribución); y, *aspectos sociales* (reacción de los científicos y de las bibliotecas ante las prácticas abusivas de las editoriales).

El clásico paradigma de la comunicación científica continúa cambiando en el mundo. El movimiento OA reclama la construcción de un dominio público para la ciencia y la cultura que permita la difusión y reutilización del conocimiento y, por extensión, un rápido progreso científico y cultural.

Una vieja tradición y una nueva tecnología convergen para hacer posible un bien público sin precedentes. La vieja tradición es la voluntad de científicos y académicos de publicar los frutos de sus investigaciones en revistas científicas sin remuneración, sólo por el bien de la investigación y la difusión del conocimiento. La nueva tecnología es Internet. El bien público que las dos hacen posible es la distribución digital a todo el mundo de la literatura científica revisada por expertos, así como el acceso totalmente libre y sin restricciones a ella para todos los científicos, académicos, profesores, estudiantes y otras personas interesadas (Budapest, 2002) (Millán-González y Peset, 2017, 9. 29-30).

La legislación vigente acerca de repositorios en nuestro país contempla la inclusión de datos primarios de investigación. La Universidad Nacional de Misiones (UNaM) ha

iniciado este proceso en el año 2018 con la implementación del RIDUNaM (UNaM. Res. CS 051/18).

Es necesario liberar la ciencia de las barreras económicas y legales que dificultan su difusión. La única limitación debe ser garantizar la integridad de los trabajos y el derecho de los autores a ser reconocidos. Este enfoque constructivo, no destructivo del modelo existente, es compatible con los derechos de autor y la revisión por pares. Desde la coordinación del Repositorio Institucional Digital de la UNaM (RIDUNaM) se ofrece a la comunidad universitaria (docentes e investigadores) una variada propuesta de formación; en este momento, se está concretando un programa de alfabetización virtual vinculado a estas temáticas (UNaM. SGCyT. Proyecto “*Formación virtual para agentes de investigación UNaM (docentes, investigadores, estudiantes y becarios de posgrados)*”, 2021)¹.

El potencial de la ciencia radica en que sea pública para que pueda ser examinada y puesta a prueba y desde allí avanzar hacia a la excelencia. La ciencia abierta fomenta la filosofía de compartir el conocimiento científico, un principio inherente a universalidad de la ciencia; significa hacerla disponible a otros grupos interesados, de manera interoperable para que pueda ser reutilizada en otros contextos. Las políticas del RIDUNaM contemplan lo expresado por la Ley 26.899 en relación con los datos primarios de investigación y desde el equipo de trabajo del repositorio central de la UNaM se ha encarado una prueba piloto de apertura de los mismos (<https://rid.unam.edu.ar/handle/20.500.12219/2612>).

Es evidente que el desarrollo de la tecnología y las comunicaciones sumado al movimiento por el acceso abierto, gratuito y permanente a los resultados de la comunicación científica cuestionan el modelo de producción y comunicación científica tradicional; un modelo que se muestra más preocupado por los beneficios económicos que por el valor social de la ciencia y su difusión. Algunos expertos (Boulton, 2013) se han ocupado de resaltar los beneficios del quehacer científico, de la e-ciencia y de comunicar los datos de forma abierta. Y, la Unión Europea (2013) sentó las bases de la apertura de datos en el Programa Horizonte 2020:

El acceso abierto a los datos de investigación se refiere al derecho a acceder y reutilizar los datos de investigación digitales en los términos y condiciones establecidos en el acuerdo de subvención. Los datos de investigación de acceso abierto normalmente se pueden acceder, extraer, explotar, reproducir y difundir de forma gratuita para el usuario (traducción propia del original en inglés) (Millán-González y Peset, 2017, 9. 36-37).

Compartir los datos en una comunidad científica ofrece más beneficios para quien lo hace que si los datos quedan restringidos al grupo que los produjo. Las ventajas impactan en investigadores, sistema de comunicación científica y sociedad en general; en la UNaM aún no ha iniciado este proceso, más allá de que las políticas institucionales de acceso abierto la contemplan (UNaM. SGCyT. RIDUNaM. Políticas, 2018, p. 9-10). **Es necesario y urgente orientar acciones tendientes a garantizar que los datos primarios de investigación generados localmente en el contexto de proyectos acreditados y**

¹ Un taller teórico-práctico extendido por aula virtual Moodle entre Agosto y Septiembre de 2021, en el marco del Proyecto “*Una propuesta de educación en línea (EeL) para usuarios del RIDUNaM y de otros repositorios institucionales de la región NEA*”, aprobado por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (Proyecto de intervención presentado para abordar la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías) y presentado a consideración de la SGCyT y otros espacios institucionales pertinentes de la UNaM.

gestados con fondos públicos sean compartidos en acceso abierto con la comunidad universitaria y con la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES (máximo 1 pág.)

Identificar el problema general en estudio, contextualizar el problema a nivel local, identificar que parte del problema se intenta abordar /contribuir con la investigación.

La UNaM está transitando la primera fase de desarrollo de su repositorio institucional central (<https://rid.unam.edu.ar/>). La comunidad científica local necesita asumir y avanzar hacia un cambio cultural donde los datos científicos generados internamente por equipos de investigación se reconozcan como un resultado significativo del proceso de sus investigaciones. Un punto de partida debe ser modificar el hábito de “depósito internacional” por el de “depósito local” (tanto en el repositorio institucional de la universidad como en portales nacionales); para ello, es importante vencer la resistencia a la apertura de los datos, superando el temor característico y generalizado por el “*quién y cómo se apropiará de los datos*”.

Esta investigación se propone *iniciar el abordaje de la ciencia abierta desde la problemática de los datos científicos que sustentan y validan las publicaciones y se recopilan o generan con fondos públicos de investigación haciendo foco en los Planes de Gestión de Datos de Investigación que crecientemente están formando parte de las propuestas de investigación financiadas por el estado nacional, implementando su aplicación y experimentando su funcionalidad en determinados espacios científicos de la UNaM.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS E HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo 1 pág.)

Identificar los Objetivos específicos relacionados con el problema que se abordará. Describir la hipótesis de trabajo y como se abordará el problema en cuestión a través de la experimentación y estudio.

- Diagnosticar el estado del arte de la Gestión de Datos de Investigación (GDI) en el contexto de la ciencia abierta y en la UNaM.
- Generar modelos que sirvan a la implementación de políticas de GDI y al proceso de elaboración del Plan de Gestión de Datos de Investigación (PGDI).
- Ofrecer un plan de formación permanente sobre temáticas vinculadas con la ciencia abierta, en particular, con los datos abiertos de investigación (ciclo de vida de la investigación, PGDI, etc.).
- Presentar un modelo para definir una política local aplicable a la gestión de datos de investigación en la UNaM.
- Proponer un conjunto de herramientas informáticas adecuadas a la GDI de la institución que se integre con el modelo actual de trabajo (repositorio de datos, herramientas CRIS, otros).
- Proponer un espacio institucional para la toma de decisiones referentes a la aplicación de los planes de gestión de datos de investigación.

Hipótesis,

Es ineludible que la comunidad de investigadores de la UNaM comprenda la importancia que tienen los datos de investigación en la reproducibilidad y la replicabilidad de la investigación científica fundando la práctica de la ciencia de los datos a través de la GDI

local (LEARN, 2013). Para ello, será necesario examinar si la institución ha previsto, entre otras bases fundamentales:

- Una política sobre datos de investigación
- Un comité /coordinador director sobre datos de investigación
- Roles para asistir a la gestión de datos de investigación
- Un espacio digital de información/ayuda sobre la gestión de los datos de investigación
- Creación de materiales formativos sobre la gestión de datos de investigación
- Una infraestructura para gestionar los datos de investigación a lo largo de todo el ciclo de investigación
- Servicios basados en un análisis de costos de la gestión de datos de investigación
- Protocolo o políticas establecidos por la institución o el financiador de la investigación, para definir quién es el propietario de los datos de investigación producidos, qué datos hay que guardar, compartir, archivar, etc.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO (máximo 3 pág.)

Describir antecedentes, avances y el estado del arte – búsqueda bibliográfica actualizada -.

Tradicionalmente, la comunidad científica compartía sus resultados de investigación a través de artículos, reportes, libros y otros recursos de información científica. Los datos que sustentaban las hipótesis y modelos solían recibir una atención menor. Actualmente, la tecnología permite capturar y procesar grandes volúmenes de datos, a punto que estos cobran un rol fundamental en la ciencia y son necesarios para validar modelos y chequear hipótesis. Incluso, al encontrarse disponibles pueden ser reutilizados para proponer otras hipótesis o servir como herramienta en los procesos de evaluación (Gray, 2009) (CONICYT, 2014, p. 6).

Una diversidad de gobiernos y organismos internacionales se han ocupado de investigar la importancia del acceso abierto a los datos de investigación científica estableciendo acuerdos para compartirlos y preservarlos. El informe sobre Ciencia y Tecnología de la OECD (2012) reconoce el modelo de ciencia abierta como una de las principales estrategias para fortalecer el desarrollo de la ciencia en el mundo:

“Tiene el potencial de mejorar la eficiencia y la calidad de la investigación mediante la reducción de los costos de recolección de datos, facilitando la explotación de datos inactivos o accesibles a bajo costo y mediante el aumento de las oportunidades de colaboración en la investigación y en la innovación” (OECD, 2012) (CONICYT, 2014, p. 7).

El tradicional sistema de comunicación científica experimentó crisis por una serie de razones. Entre ellas, el crecimiento exponencial de las empresas editoriales determinando un mercado sin competencias ante las empresas más pequeñas; el incremento sostenido de precios de las revistas científicas en contraposición con el decrecimiento de los presupuestos de las bibliotecas para adquirirlas; el aumento en las restricciones establecidas por las legislaciones sobre derechos de autor en relación al acceso y disseminación de la información científica; un sistema de recompensa científica, enfocado a la publicación en revistas “de impacto” más que a la amplia difusión de los resultados científicos (Torrecilla, 2013, p. 7).

Estos factores dieron lugar al movimiento del Acceso Abierto (AA) equivalente a su expresión en inglés Open Access (OA) que promueve la libre disponibilidad pública en línea de los documentos de investigación científica, permitiendo a cualquier usuario la lectura, descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda, o el vínculo a los textos completos de dichos artículos, la única restricción es dar a los autores control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser reconocidos y citados.

En consonancia con estas iniciativas, las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2004), promovían el acceso abierto a los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, o las realizadas por los *National Institutes of Health* (NIH) norteamericanos (2004), en las que se instaba a que cualquier investigación realizada con su financiación, debía ser publicada 6 meses después en *PubMed Central* (p. 8).

Los acuerdos internacionales y recomendaciones de la Unión Europea (https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es), el G8 (<https://www.gov.uk/government/news/g8-science-ministers-statement>) y la UNESCO, también, constituyen ejemplos en favor de la ciencia abierta.

La **Comisión Europea** (2012) propone el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Considera que la investigación financiada con fondos públicos debe gozar de amplia difusión en acceso abierto de datos y documentos científicos. Por ello, el Espacio Europeo de Investigación (EEI) es un espacio unificado de investigación abierto al mundo y basado en el mercado interior en el que los investigadores, el conocimiento científico y la tecnología circulan libremente.

Los miembros del **Grupo de los 8** asumen el de estar comprometidos con la transparencia en los datos de investigación científica financiada con dinero público para acelerar el progreso de los descubrimientos científicos, crear innovación, asegurando que los resultados de la investigación científica sean tan rápidamente disponibles como sea posible, permitir la transparencia en la ciencia y la participación del público en el proceso científico.

La **UNESCO** (2013), en sus directrices para el acceso abierto establece que “la información científica es el resultado más significativo de un investigador y el recurso fundamental de la innovación tecnológica”. Define Acceso Abierto (AA) como “el suministro de acceso gratuito a información científica académica y revisada por pares para todos”. Esto significa que el propietario (de los derechos) hace entrega del derecho irrevocable y global a copiar, usar, distribuir, transmitir y hacer trabajos derivados en cualquier formato para cualquier actividad legal, contando con el reconocimiento apropiado del autor original (p. 7). A nivel institucional, sus directivas llaman a las universidades públicas a demostrar el valor de lo público que las financia. El AA es parte de ese valor porque incrementa la visibilidad, uso e impacto de la investigación (p. 51).

La **OCDE** considera que son datos de investigación todos los materiales que hayan sido registrados durante la investigación, reconocidos por la comunidad científica y que sirven para certificar los resultados de la investigación que se realiza. Por su parte, el

National Science Board (NSBD) define los datos de la investigación como: “cualquier información que se puede almacenar en formato digital, incluyendo texto, números, imágenes, vídeo, audio, software, algoritmos, ecuaciones, animaciones, modelos, simulaciones, etc. Estos datos se podrán obtener por diversos medios, incluyendo la observación, el cálculo y la experimentación” (Torrecilla, 2013, p. 14).

En los últimos tiempos los datos de investigación han experimentado un aumento exponencial en volumen, complejidad y valor que hace urgente la necesidad de gestionarlos, conservarlos y preservarlos. Los expertos hablan de un incremento en su generación de 4300% para el año 2020. Sin embargo, muchas instituciones de investigación y universidades aún no desarrollan políticas relativas al almacenamiento de sus producciones científicas y datos de investigación para que sus investigadores protagonicen la sistematización de los datos. La falta de gestión de la masa de datos resultantes de los procesos científicos (experimentos y observaciones) los pone en riesgo; algunos datos de investigación son únicos y no pueden ser reemplazados si se destruyen o se pierden. Ante este panorama la clave es lograr que el acceso a las publicaciones científicas y a los datos de investigación sea sencillo y eficaz evitando la duplicación de los esfuerzos durante la investigación.

El Proyecto europeo LEARN (<http://learn-rdm.eu/es/sobre-learn/>) se ocupa de crear conciencia sobre la gestión de datos de investigación y sus políticas en las instituciones. Esta herramienta consiste en una guía para las universidades (europeas) de investigación decididas a comprometerse con el potencial y los retos de la investigación basada en el uso intensivo de datos.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (<http://learn-rdm.eu/en/partners/un-eclac/>), es una de las instituciones socias del proyecto LEARN. Andaur (2016) presenta un panorama de la gestión de datos de investigación en América Latina y el Caribe expresando que tanto personas e instituciones en nuestra diversa región están avanzando de forma significativa en la Gestión de Datos de Investigación (GDI).

En el mundo de hoy, un significativo número de instituciones e investigadores están obligados por ley a gestionar y conservar los datos de sus investigaciones. El intercambio que éstos posibilitan tiene el potencial de revolucionar la forma de trabajo de los investigadores haciendo posible la colaboración científica a nivel mundial y evitando costosas duplicaciones en el proceso de recolecta, que de otra manera no sería posible. Hoy día la investigación científica es algo más que publicaciones. Cuando se realiza una investigación los datos que se publican son apenas una pequeña parte de todos los datos recolectados por los científicos durante el proceso de investigación. Y, deben estar disponibles y accesibles en la red, de la misma manera que ocurre con las publicaciones científicas.

En materia de legislación, Perú y Argentina han promulgado leyes que están modificando la forma en que instituciones y actores de investigación gestionan sus datos. Las nuevas normas legales fijan requisitos para individuos y organizaciones cuya investigación ha sido financiada a través de fondos públicos. En ambos países, este paso ha permitido el desarrollo de una infraestructura que permite gestionar datos y compartirlos: el Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Argentina (<http://repositorios.mincyt.gob.ar/>) y

el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, ALICIA en Perú (<https://portal.concytec.gob.pe/index.php/informacion-cti/alicia>). También, en México un decreto emitido en el año 2014 introdujo cambios significativos a la Ley de Ciencia y Tecnología de 2002 con el objeto de promover y democratizar el acceso a la información científica, disponiendo la creación de un Repositorio Nacional que, entre otras características, pudiese almacenar datos de investigación. Otros países como Chile y Brasil aún no cuentan con normas legales para regular la GDI; sin embargo, algunas agencias de gobierno están realizando esfuerzos para avanzar en la materia.

Las instituciones de Latinoamérica y el Caribe están abordando diversos proyectos para avanzar en el desarrollo de políticas y de infraestructura vinculadas con la Gestión de Datos de Investigación. Transitamos una etapa de concientización -que emerge de entidades como LEARN, CEPAL y LA Referencia- acerca de los beneficios de compartir datos abiertos. Se requiere mucho trabajo y colaboración, para lo que contamos con valiosas contribuciones que deben sumar a nuestra voluntad de capacitarnos y proyectarnos con esta filosofía de trabajo hacia adentro de nuestras instituciones.

LA Referencia (<http://www.lareferencia.info/es/>); esta Red Latinoamericana de repositorios de acceso abierto apoya las estrategias nacionales de Acceso Abierto de toda esta parte del continente mediante una plataforma estándar de interoperabilidad.

Argentina lo hace a través del SNRD. Se registran dos antecedentes de políticas públicas vinculadas a la gestión y disponibilidad en abierto de los datos primarios de investigación. Uno de esos antecedentes lo constituye el **Programa de Grandes Instrumentos y Bases de Datos** (<http://sistemasnacionales.mincyt.gov.ar/#>), iniciativa conjunta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) cuyo propósito es alcanzar una utilización eficiente de los grandes equipamientos y una mejor organización y acceso a las bases de datos científicos existentes en las distintas instituciones de ciencia y tecnología de todo el país. Los Sistemas Nacionales existentes (Sistema Nacional de Datos Biológicos, el Sistema Nacional de Datos del Mar, el Sistema Nacional de Datos Climáticos y el Sistema Nacional de Repositorios Digitales) forman parte del Programa y trabajan en forma coordinada para alcanzar este objetivo.

Otro antecedente es el proyecto **Plataforma Interactiva de Investigación en Ciencias Sociales** (PLIICS) que viene desarrollando el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para la preservación, recopilación y uso integrado de datos de investigación en las Ciencias Sociales y Humanidades (<https://proyectosinv.conicet.gov.ar/programa-ciencias-sociales/>). Su objetivo es fomentar el acceso abierto a colecciones de fuentes documentales y conjuntos de datos primarios y de investigación de las Ciencias Sociales mediante la construcción de una plataforma de repositorios digitales de datos.

(García y otros, 2019)

RESULTADOS PRELIMINARES Y APORTES DEL GRUPO DE TRABAJO AL ESTUDIO DEL PROBLEMA EN CUESTIÓN (máximo 3 pág.)

Describir con suficiente detalle los resultados ya obtenidos por el grupo, sean publicados o no, que indican la capacidad técnica del grupo y la dedicación previa del grupo para el estudio propuesto.

El equipo de investigación que integra esta propuesta viene desarrollando acciones de intervención en la temática de repositorios institucionales desde la investigación aplicada. Concretamente desde el Proyecto de Investigación 16H472 “**Acciones y estrategias en el proceso de creación y articulación de repositorios en la UNaM**” en etapa de informe final, a partir del cual, entre otras, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

. **Implementación y desarrollo del Repositorio Institucional Digital de la UNaM** (rid.unam.edu.ar); aprobado por Resolución del Consejo Superior 051/18. Desde la Comisión Ad Hoc de Bibliotecas y Repositorio Digital (Junio 2017, según Resolución Rectoral 912/17 con la finalidad de implementar el RIDUNaM) y la constitución de la Coordinación RIDUNaM (Julio 2019, según Resolución Rectoral 598/19 con la finalidad de gestionar, proyectar el desarrollo y sostener el RIDUNaM). Todas las acciones han sido producto de la tarea de investigación aplicada dando lugar a la normativa necesaria que seguidamente ha permitido la funcionalidad y desarrollo del RIDUNaM:

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. RIDUNaM (2018). Proyecto de Creación Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones. Posadas: UNaM [<https://hdl.handle.net/20.500.12219/1293>].

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. RIDUNaM (2018). Estructura del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones (RIDUNaM). Posadas: UNaM [<https://hdl.handle.net/20.500.12219/1294>].

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. RIDUNaM (2018). Políticas institucionales de acceso abierto del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones (RIDUNaM). Posadas: UNaM. 21 p. [<https://hdl.handle.net/20.500.12219/1291>].

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. RIDUNaM (2018-). RIDUNaM. Posadas: UNaM. SGCyT. 1.469 registros + (1500 registros en vías de edición) [<https://rid.unam.edu.ar/>].

. **Conferencias sincrónicas sobre temáticas de acceso abierto en instancias de pandemia**. Se brindaron las siguientes conferencias a la comunidad de docentes e investigadores de la UNaM y a la comunidad en general:

A través de la Secretaría General Académica de la UNaM y su Red Solidaria de Formación, se emitió la conferencia “*Acceso abierto en la UNaM. Experiencia de desarrollo desde el RIDUNaM*”, moderada por la responsable del área, la Esp. Alejandra Camors. El contenido se encuentra disponible en acceso abierto en Youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=XapzR7XSA6o>) y próximamente estará visible, también el repositorio de la UNaM. Es un recurso aplicable a otros espacios de formación abiertos con posterioridad; la videograbación cuenta con 428 visualizaciones en la plataforma y una diversidad de comentarios positivos durante su transferencia lo que da cuenta del impacto que genera la temática entre los integrantes de esta comunidad universitaria.

García, N. E., Picaza H. R. (2020). Acceso abierto en la UNaM. Experiencia de desarrollo desde el RIDUNaM. Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General Académica. Red Solidaria de Formación [<https://www.youtube.com/watch?v=XapzR7XSA6o>]

Por solicitud de los organizadores de las JIDeTEV 2021 (Jornadas de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Extensión y Vinculación) se presentó la conferencia "RIDUNaM en contexto. Tendencias en la comunicación académica":

García, N. E., (2021). RIDUNaM en contexto. Tendencias en la comunicación académica. Oberá: Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Ingeniería [https://www.youtube.com/watch?v=D3Cp3Qx2FAM&t=822s]. A partir de minuto 10.

. Formación de perfiles especializados para postulación a becas otorgadas por el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

Se llevó a cabo un proceso de capacitación aplicada bajo el formato de taller (**Segundo Taller RIDUNaM: políticas, estructura y prácticas de ingesta**) con la finalidad de acreditar formación específica en autoarchivo y archivo mediado de datos, extendida por la Coordinación del RIDUNaM (CUDAP: DISP_SGICYT-S01:0000074-2020) y, con ello, su primer mes (Octubre 2020) como beneficiarios de la beca vinculada al Proyecto enmarcado en el SNRD denominado "SF13: Puesta en Funcionamiento del Repositorio Institucional de la UNaM" (CUDAP: DISP_SGICYT-S01:0000094-2020). El desarrollo de este taller ha generado varios documentos que acreditan su concreción: *Proyecto "Segundo Taller RIDUNaM: políticas, estructura y prácticas de ingesta"; cronograma de actividades; informes individuales presentados por los nuevos becados e informes presentados por las becadas que han desempeñado tareas de colaboración; formulario de Google conteniendo las preguntas que dieron origen al informe de participación; informe de participación.*

. Vinculación con las unidades académicas de la UNaM. Desde que se aprobó el Proyecto de implementación del repositorio central de la UNaM, el equipo coordinador ha establecido vínculos y acuerdos con las diferentes unidades académicas de la UNaM con la finalidad de concretar la ingesta de recursos a las diferentes colecciones. Una de las primeras acciones de vinculación se ha dado con la FHyCS a través de la tarea de migración del repositorio *Argos*, se han migrado los aproximadamente 600 registros preexistentes. Luego, las principales tareas de vinculación se dieron con los diferentes posgrados (el resultado se ve reflejado en las colecciones de tesis de maestrías y doctorados). Una acción macro que ha vinculado a las diferentes comunidades del repositorio central con la producción de las distintas unidades académicas ha sido la gestión de recursos depositados por los docentes investigadores entre 2016 y 2018 en SASPI (Sistema de Acreditación y Seguimiento de los Proyectos de Investigación).

. Vinculación con la Editorial Universitaria. El trabajo de ingesta de libros en el RIDUNaM es, en suma, el aporte de la producción científica de la UNaM facilitada por su editorial.

. Vinculación con otras universidades a través de investigadores egresados de la UNaM. Es un trabajo que está dando actualmente con la Universidad Nacional de San Martín a través de una egresada, la Dra. Andrea Mastrangelo que está solicitando realizar ingesta del material inédito creado por el Dr. Leopoldo José Bartolomé.

. Vinculación SASPI-RIDUNaM para gestionar, seleccionar y curar la producción científica local.

- El trabajo de vinculación SASPI-RIDUNaM se ha convertido en una realidad permitiendo la migración manual de los recursos disponibles y seleccionados como pertinentes para formar parte del repositorio central de la UNaM.

- El proceso de trabajo realizado ha permitido evaluar el estado del arte de los recursos disponibles en SASPI y, a partir de ello, abrir otros segmentos de transformación y perspectivas en la captura de

la producción científica de la universidad; por ejemplo, la reconfiguración de la plantilla de ingreso de datos SASPI de un modo compatible con las plantillas del RIDUNaM.

- La tarea realizada en este tiempo de la beca puede ser considerada como un espacio de formación permanente para todo el equipo; se presentaron muchos desafíos que se han ido sorteando gracias a la tarea investigativa realizada en equipo. Las acciones de acompañamiento a becados han sido sostenidas desde agosto 2020 a junio de 2021.

. Formación virtual a docentes e investigadores agosto a octubre 2021.

En Julio de 2021 se presentó a la SGCyT una propuesta de formación destinada a docentes-investigadores de la UNaM; dicha propuesta se plantea orientar y acompañar a los investigadores de la UNaM en temáticas afines al acceso abierto, la vía verde (repositorios) y la importancia de las *cesiones de derechos no exclusivas*, así como, la aplicación de las licencias Creative Commons a la hora de publicar un producto de investigación. Fundamentalmente, se espera colaborar con los creadores de recursos científicos (tesis, artículos, objetos de conferencia, libros, partes de libros) en su proceso de ingesta y depósito en el Sistema de Acreditación y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SASPI), información que -posteriormente- será migrada a las distintas colecciones y comunidades del RIDUNaM. Su principal objetivo es Orientar a los agentes de investigación de las diferentes unidades académicas de la UNaM en la práctica de ingesta de la producción científica que se genera en el ámbito de la universidad, aplicando la vinculación SASPI-RIDUNaM.

. Conexión del RIDUNaM con el SNRD, octubre 2021. El equipo coordinador está esperando la decisión de los referentes del Sistema acerca de detalles técnicos vinculados con la cosecha del RIDUNaM para su definitiva adhesión al SNRD.

. Otros antecedentes del equipo investigador. Estarán cargados en SASPI y CVar.

JUSTIFICACION GENERAL DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO (máximo 1 pág.)

A partir de lo expuesto en la introducción, los datos preliminares y la hipótesis de trabajo justificar la metodología propuesta.

Para que los datos de investigación puedan ser colocados en acceso abierto por sus creadores y, en consecuencia, puedan ser localizados y reutilizados por otros investigadores es necesario generar una infraestructura de gestión. Las prácticas de gestión de datos de universidades norteamericanas han sido analizadas por un estudio de la OCLC (2017), identificándose tres categorías de servicio en torno a ellas; *educación*, *experticia* y *curaduría* (Bryant, Lavoie, & Malpas, 2017) (Angelozzi, 2020, p. 5-6).

El *servicio de educación*, consiste en concientizar a los investigadores y a todos los actores involucrados sobre la importancia de preservar y compartir los datos, de respetar la normativa de la institución o las agencias de financiamiento y de aplicar los protocolos. Por lo tanto, será necesario ofrecer capacitación general acerca de la temática de la ciencia abierta y los datos abiertos de investigación y específica sobre diseño de planes de manejo responsable de los datos que se produce en la UNaM.

El *servicio de experticia*, implica que un equipo profesional con un perfil específico en la temática de los datos abiertos se encargue de brindar soporte y soluciones ante los problemas que puedan surgir en la práctica. Será necesario, entonces generar una propuesta que permita desarrollar este perfil en la UNaM y establecer los canales de comunicación necesarios para conectar a los expertos con los investigadores de los diversos equipos de investigación local.

El *servicio de curaduría*, es el que provee la infraestructura tecnológica y los servicios relacionados durante todo el ciclo de la investigación. Será necesario, entonces, generar una plataforma que garantice el tratamiento de los datos cuando son generados y el soporte posterior de los mismos para asegurar su permanencia a largo plazo una vez concluida la investigación. La *curaduría* implica establecer un mecanismo que haga operativa una serie de procedimientos y permita la consistencia, completitud, persistencia y acceso a los datos; esto es, *almacenamiento seguro, identificadores persistentes, asignación de metadatos, identificación de las sucesivas versiones y preservación a largo plazo.*

La hoja de ruta que traza LERU (League of European Research Universities) y, que puede ser aplicada por cualquier organización de América Latina y el Caribe, establece que para implantar una práctica sólida de GDI en una institución se debe contemplar como datos de investigación a:

- todos los datos que son creados por investigadores e investigadoras en el curso de su trabajo y sobre los cuales la institución tiene una responsabilidad de curatoría, al menos durante el tiempo requerido por regulaciones relevantes de mantenimiento de registros y archivos, y
- Los datos de terceras partes que puedan haberse creado al interior de la institución o que provienen de otro lugar.

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (máximo 9 pág.)

Se deberá organizar el estudio propuesto en secciones mayores, correspondientes a los objetivos específicos, y, secciones menores, correspondientes a experimentos específicos para explicar:

- La base racional de cada experimento o estudio propuesto.
- Como se llevará a cabo el experimento o estudio.
- Que controles se usarán – en caso de ser necesarios - y porqué.
- Que técnicas específicas se utilizarán discutiendo aspectos más críticos o modificaciones de manipulaciones habituales: Respecto a las técnicas y tecnologías empleadas (los métodos) si son parte del patrimonio del grupo y han sido descritas en publicaciones propias o en los datos preliminares - no deberán detallarse y solo deberá citarse la fuente-. Explicar si se recibirá apoyo técnico de colaboradores.
- Como se interpretarán los datos a la luz de lo que se quiere estudiar y como se contrastará con la hipótesis de trabajo.
- Tratar de evaluar los potenciales problemas y limitaciones de la metodología y técnicas propuestas y en lo posible proponer alternativas.

La metodología de investigación seguirá un enfoque basado en la revisión y descripción de la literatura científica, análisis y reseñas de recursos afines que argumenten las decisiones y acciones a ejecutar. Los resultados de estas iniciativas serán de carácter esencialmente cualitativo y, en menor medida surgirán aportes del enfoque cuantitativo.

Se desarrollarán perspectivas comparativas abordando experiencias empíricas del entorno nacional e internacional para proponer, modelos que se adecuen al entorno local.

De acuerdo a la realidad revisada se aportarán argumentos y conclusiones, así como, propuestas adaptadas y acordes a la realidad local. Este trabajo estará basado en las tendencias encontradas y sumarán contribuciones creativas del propio equipo de investigadores.

Las técnicas del enfoque cualitativo que pretenden abordarse como vía de investigación, serán, entre otras, descripciones y aportaciones de puntos de vista de los investigadores basados en su experticia disciplinar, entrevistas a especialistas y otros mecanismos que se consideren oportunos.

De ser aplicables, las técnicas cuantitativas permitirán seguir el proceso en forma de recolección de datos que serán analizados para responder a las preguntas de investigación.

Actividades programadas

1. Planificación. Actividades preliminares.
2. Identificación, recolección, organización y sistematización de información teórica vinculada al estado del arte de la gestión de datos de investigación.
3. Planificar y ejecutar el diseño de flujos de trabajo y modelos de gestión que sirvan de orientación a las distintas etapas de la investigación.
4. Desarrollar y promover acciones vinculadas con la formación permanente.
5. Evaluación y difusión

1. Planificación. Actividades preliminares

- 1.1 Elaboración y presentación del Proyecto.
- 1.2 Planificación de las actividades.
- 1.3 Búsqueda, selección y compilación de referencias bibliográficas que documentan la propuesta de investigación aplicada.

2. Identificación, recolección, organización y sistematización de información teórica vinculada al estado del arte de la gestión de datos de investigación.

- 2.1 Compilación y reseña de recursos sobre la temática.
- 2.2 Sistematización y programación de contenidos a partir del material compendiado.
- 2.3 Conversatorios, webinars y otros con especialistas en temáticas vinculadas con la ciencia abierta.

3. Planificar y ejecutar el diseño de flujos de trabajo y modelos de gestión que sirvan de orientación a las distintas etapas de la investigación.

- 3.1 Elaboración de flujos de trabajo.
- 3.2 Construcción de recursos soportes (infografías, posters, flyers).
- 3.3 Diseño de modelos orientado a la gestión y aplicación de la GDI (plantillas, checklist, diseño de portales, estructura para repositorios, etc.).

4. Desarrollar y promover acciones vinculadas con la formación permanente

- 4.1 Planificar y ofrecer una secuencia de talleres que orienten teórica y prácticamente a la comunidad universitaria en la temática de la ciencia abierta y la gestión de datos de investigación.
- 4.2 Evaluar la actividad a través de encuestas realizadas a los participantes.
- 4.3 Procesar y reportar la experiencia y el resultado de las encuestas.

5. Evaluación y difusión

- 5.1 Elaboración de informes integrados referidos a los distintos resultados parciales obtenidos.
- 5.2 Comunicación, difusión y transferencia del proyecto, sus avances y resultados.
- 5.3 Informe final.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLES (máximo 1 pág.)

Describe los recursos materiales, infraestructura y equipamiento existentes en la unidad ejecutora. Comente los RRHH con que cuenta y focalice en las capacidades del grupo y su conformación.

Recursos materiales y humanos: equipo docente que integra el proyecto con sus computadoras y teléfonos móviles personales.

Infraestructura y equipamiento: personal (en pandemia) y la que dispone la unidad académica (aulas con escasa disponibilidad de equipamiento informático para trabajar).

CRONOGRAMA DE TRABAJO (máximo 1 pág.)

Se presentará una tabla de doble entrada con las tareas desagregadas y los tiempos estimados que consumirán.

Actividades	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2	Sem 1	Sem 2
1. Planificación. Actividades preliminares.	x	x						
2. Identificación, recolección, organización y sistematización de información teórica vinculada al estado del arte de la gestión de datos de investigación.		x						
3. Planificar y ejecutar el diseño de flujos de trabajo y modelos de gestión que sirvan de orientación a las distintas etapas de la investigación.			x	x	x	x	x	x
4. Desarrollar y promover acciones vinculadas con la formación permanente.		x	x	x	x	x	x	x
5. Evaluación y difusión							x	x

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1.1	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx							
1.2						xxx	xxx					
1.3								xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
2.1	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx						
2.2			xxx	xxx	xxx	xxx	xxx					
2.3							xxx	xxx	xxx			
3.1								xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
3.2								xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
4.1	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
4.2							xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
4.3									xxx	xxx	xxx	xxx
5.1	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
5.2	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
5.3											xxx	xxx

Referencias:

- 1.1 – 1.2 – 1.3 * 2022
- 2.1 – 2.2 – 2.3 – 3.1 – 3.2 * 2023
- 4.1 – 4.2 – 4.3 * 2024
- 5.1 – 5.2 – 5.3 * 2025

RESULTADOS ESPERADOS HITOS DE EVALUACIÓN e INDICADORES DE IMPACTO (máx 1 pág.)
 En función de la metodología de trabajo y de la dinámica del proyecto exponer los principales resultados del mismo detallando que indicadores permitirán su evaluación y que hitos serán tomados para evaluar el avance de las actividades.

Objetivos	Hito de evaluación
Diagnosticar el estado del arte de la Gestión de Datos de Investigación (GDI) en el contexto de la ciencia abierta y en la UNaM.	Encuesta e informe de resultados. Revisión Sistemática de la Literatura (RSL).
Generar modelos que sirvan a la implementación de políticas de GDI y al proceso de elaboración del Plan de Gestión de Datos de Investigación (PGDI).	Conjunto de herramientas aplicables a la gestión de datos de investigación (plantillas o checklist, guías y ejemplos, etc.).
Ofrecer un plan de formación permanente sobre temáticas vinculadas con la ciencia abierta, en particular, con los datos abiertos de investigación (ciclo de vida de la investigación, PGDI, etc.).	Programas de talleres, webinars, conversatorios; instrumentos de promoción; guías teórico-prácticas; gestión de espacios de capacitación diseño y construcción de aula virtual; desarrollo del plan de capacitación.
Presentar un modelo para definir una política local aplicable a la gestión de datos de investigación en la UNaM.	Modelo de políticas de datos abiertos UNaM.
Proponer un conjunto de herramientas informáticas adecuadas a la GDI de la institución que se integre con el modelo actual de trabajo (repositorio de datos, herramientas CRIS, otros).	Prototipos para el PGDI.
Proponer un espacio institucional para la toma de decisiones referentes a la aplicación de los planes de gestión de datos de investigación.	Proponer un modelo de gestión para el área Datos abiertos en la UNaM.

IMPACTO (máx. 2 pág.)

Describe el impacto esperado con la realización del proyecto en relación a:

- Impacto científico tecnológico
- Impacto sobre la formación de RRHH
- Impacto sobre la institución y su vinculación con el medio

Impacto científico-tecnológico: esta propuesta de investigación aporta a la eficiencia y a la transparencia que la universidad debe demostrar en relación con el uso de los recursos públicos destinados a ciencia, tecnología e innovación. Tanto el proyecto anterior (16H472) como el presente apuntan a desarrollar un sistema de información que permita a la población conocer, ubicar y acceder a la producción científica creada en la UNaM, así como a sus datos primarios. Y, de este modo crear impacto en el desarrollo económico y en la innovación; requisito esencial para garantizar la competitividad según los países desarrollados.

Impacto sobre la formación de recursos humanos: la investigación aplicada permitirá la formación de un grupo de docentes-investigadores en una temática sin precedentes en la UNaM que urge aplicar. Luego, la tarea de transferencia prevista en relación con la formación de recursos humanos de todas las unidades académicas (bibliotecarios, docentes e investigadores, becados, estudiantes de posgrado) permitirá la formación de una masa

crítica con conocimientos sobre la GDI. A partir de allí, se espera que desde las unidades de investigación (Programas, Laboratorios, Facultades) se desarrollen habilidades y se concreten acciones de ingesta de datos primarios basados en las herramientas de investigación; que los investigadores experimenten un cambio de cultura respecto del uso de los derechos de autor.

Impacto sobre la institución y su vinculación con el medio: la formación de recursos humanos vinculada con la ciencia abierta y los datos de investigación, el desarrollo de los PGDI y la ingesta de datos primarios locales tendrá un impacto directo por la visibilidad de la UNaM a través de la identificación de los datos que circularán en acceso abierto y la identificación personal de sus investigadores que comenzarán a ser conocidos. Se espera un impacto en el uso y reutilización de la información y los datos y la mejora en la calidad de la investigación y realicen transferencias directas de conocimiento a las tareas de docencia e investigación y a la sociedad.

En definitiva, las herramientas y los conocimientos básicos generados en el marco de la investigación -de ser aplicados- otorgarán a la comunidad académica local:

- . Incremento del uso e impacto; por las citas derivadas de la accesibilidad y la rápida disponibilidad de los recursos.
- . Mejora de la calidad de la investigación; por la disponibilidad inmediata de trabajos de otros colegas evitando duplicaciones y agilizando el progreso de la ciencia.
- . Reducción de costes; acortando la brecha digital entre comunidades de investigación desarrolladas y en vías de desarrollo.
- . Reutilización de la información y los datos; por la posibilidad de consultar y derivar productos y servicios.
- . Uso más consciente de los derechos de autor; por el cambio en la cultura de los investigadores.
- . Transferencia directa de conocimiento a las tareas de docencia e investigación y a la sociedad; por la apertura de los procesos y resultados de investigación.
- . Transparencia de la inversión pública en investigación.
- . Impacto en el desarrollo económico y en la innovación; requisito esencial para garantizar la competitividad según los países desarrollados.

MECANISMOS DE DIVULGACIÓN y TRANSFERENCIA (máximo 1 pág.)

Establecer los mecanismos previstos para la divulgación y/o transferencia del conocimiento generado.

- Comunicaciones científicas en portales u otros espacios afines a la temática de la investigación.
- Producciones (artículos de revisión o estado del arte y artículos originales, reportes de caso, reseñas, etc.) para publicación en Revistas científicas, Boletines, Portales u otros espacios afines a la temática de la investigación.
- Posters, ponencias, infografías, etc. para presentación en Congresos, Jornadas, etc.
- Documentos de trabajo que contengan descripciones, características, videgrabaciones y pautas a seguir vinculadas a temas afines a la investigación para compartir en Talleres hacia adentro de la institución.
- Presentación de informes de avances y finales en Congresos, Simposios, Jornadas y Reuniones de la especialidad.

BIBLIOGRAFÍA (máximo 3 pag.)

- Angelozzi, Silvina Marcela (2020) La gestión de datos de investigación en abierto: introducción al rol emergente para las bibliotecas universitarias y científicas argentinas. *Palabra Clave*, 9 (2): e091. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11737/pr.11737.pdf
- Argentina. Ley Nº 25.467 (2001). Ciencia, Tecnología e Innovación. Buenos Aires: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Recuperado de: <http://www.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/Ley-25.467-CIENCIA-TECNOLOGIA-E-INNOVACION1.pdf>
- Argentina. Ley Nº 26.899 (2013). Ley Nº 26.899. Buenos Aires: Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Recuperado de: http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Boletin_Oficial_Ley_26899.pdf
- Argentina. Ley Nº 26.899. Reglamento Operativo (2016). Reglamento Operativo para la aplicación de la Ley Nº 26.899. Resolución Nº 753/16. Buenos Aires: Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Recuperado de: http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Boletin_Oficial_Resolucion_753.pdf
- Argentina. Portal de Información de Ciencia y Tecnología (2021-). Información para la transparencia y la innovación. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Recuperado de: <http://datos.mincyt.gob.ar/#/> (Octubre de 2021)
- Argentina. Sistema Nacional de Repositorios Digitales (2015). Directrices para proveedores de contenido del Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Recuperado de: <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/> (Octubre de 2021)
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). Programa de Información Científica (2014). Datos Científicos Abiertos. La ciencia la hacemos entre todos. Santiago de Chile: CONICYT. Disponible en: <http://datoscientificos.cl/files/manual-2014.pdf>
- G8 (2013). G8 Open Data Charter and Technical Annex. <https://www.gov.uk/government/publications/opendata-charter/g8-open-data-charter-and-technical-annex>.
- García N. E., Jaroszczuk, S. E. Picaza, H. R. (2019). Acciones orientadas a potenciales planes de gestión de datos de investigación en la UNaM. *La cultura de los datos: Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales* (2018 : Rosario). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Rosario: Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/153> pp. 175-197
- LEARN, LEaders Activating Research Networks (2013). Implementing the LERU Research Data Roadmap and Toolkit. Recuperado de: <http://learn-rdm.eu/wp-content/uploads/LEARNSurveyESP.pdf> (Octubre de 2021)
- OECD (2007). Principles and Guidelines for Access to Research Data from Public Funding. Recuperado de: <http://www.oecd.org/dataoecd/9/61/38500813.pdf>
- OECD (2012). OECD Science, Technology and Industry Outlook. Recuperado de: <http://www.oecd.org/sti/oecdsciencetechnologyandindustryoutlook.htm>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2013). *Directrices para políticas de desarrollo y promoción del acceso abierto*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002225/222536S.pdf>

Peset, F. y Millán González, L. (2017). *Ciencia abierta y gestión de datos de investigación*. Gijón (Asturias): Trea.

Torrecilla, A. V. (2013). *Gestión de datos de la investigación* (Tesis de finalización de Master Oficial). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia. Departamento de Documentación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte.

Universidad Nacional de Córdoba (2017). Repositorio Digital UNC. Recuperado de: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/17047> (Octubre de 2021)

Universidad Nacional de La Plata (UNLP) (2003). Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDICI). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/discover> (Octubre de 2021)

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado (2017). *Acciones y estrategias en el proceso de creación y articulación de repositorios en la UNaM (2017-2020)*. Proyecto 16H472. Posadas: UNaM. FHyCS.

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología (2018). *Proyecto Repositorio Institucional Digital de la UNaM*. Resolución N° 051/2018. Posadas: UNaM-SGCyT. Recuperado de: <https://rid.unam.edu.ar/handle/20.500.12219/1293> (Octubre de 2021)

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología (2018). *Políticas de funcionamiento del RIDUNaM*. Resolución CS N° 051/2018. Posadas: UNaM-SGCyT. Recuperado de: <https://rid.unam.edu.ar/handle/20.500.12219/1291> (Octubre de 2021)

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología (2018). *RIDUNaM*. Resolución CS N° 051/2018. Posadas: UNaM-SGCyT. Recuperado de: <https://rid.unam.edu.ar/> (Octubre de 2021)

Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología (2021). *Formación virtual para agentes de investigación UNaM (docentes, investigadores, estudiantes y becarios de posgrados)*. Proyecto taller teórico-práctico. UNaM. SGCyT. RIDUNaM.

EN EL SISTEMA SASPI

1. IDENTIFICACION

1.1. Título de proyecto

1.2. Resumen

La UNaM está transitando la primera fase de desarrollo de su repositorio institucional central. La comunidad científica local necesita asumir y avanzar hacia un cambio cultural donde los datos científicos generados internamente por equipos de investigación se reconozcan como un resultado significativo del proceso de sus investigaciones. Un punto de partida debe ser modificar el hábito de “depósito internacional” por el de “depósito local” (tanto en el repositorio institucional de la universidad como en portales nacionales); para ello, es importante vencer la resistencia a la apertura de los datos, superando el temor característico y generalizado por el “*quién y cómo se apropiará de los datos*”.

Esta investigación se propone *iniciar el abordaje de la ciencia abierta desde la problemática de los datos científicos que sustentan y validan las publicaciones y se recopilan o generan con fondos públicos de investigación haciendo foco en los Planes de Gestión de Datos de Investigación que crecientemente están formando parte de las propuestas de investigación financiadas por el estado nacional, implementando su aplicación y experimentando su funcionalidad en determinados espacios científicos de la UNaM.*

Para ello establece que es preciso diagnosticar el estado del arte de la GDI en la en el contexto de la ciencia abierta y en la UNaM; generar modelos que sirvan a la implementación de políticas de GDI y al proceso de elaboración del PGDI; ofrecer un plan de formación permanente sobre temáticas vinculadas con la ciencia abierta, en particular, con los datos abiertos de investigación; fomentar el rol del bibliotecario de enlace entre los profesionales de las diferentes unidades académicas a través de diversas estrategias de formación; plantear una política local aplicable a la GDI; gestionar un portal dotado de las herramientas informáticas adecuadas a la GDI de la institución; y, agenciar el espacio de liderazgo necesario para la acción de los planes de gestión de datos de investigación y la ingesta de los datos en espacios afines; internacionales, nacionales y/o locales.

1.3. Palabras claves: listadas en mayúsculas

CIENCIA ABIERTA – GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN – PLAN DE GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN _ UNaM

1.4. Tipo de proyecto

1.4.1. Trabajo de Tesis, Trabajo de investigación, **Proyecto de Investigación**

1.4.1.1. Básica, **aplicada**, desarrollo experimental

1.4.2. PDTs

1.5. Entidad que presenta el proyecto

1.6. Entidad que financia el proyecto

1.7. Unidad ejecutora

1.7.1. Recursos, Infraestructura y Equipamiento existente en la Unidad Ejecutora

2. DATOS DEL DIRECTOR Y CODIRECTOR

3. DATOS DEL PROGRAMA DE I+D

4. INVESTIGADORES PARTICIPANTES

APELLIDO y nombres	DNI Nº	Título profesional	Cargo Docte nte	Dedica ción	Categ Invest	Función en el proyecto	Horas seman Investig
García, Nélica Elba	23.095.394	Lic. en Bibliotecología y Documentación / Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (Etapa de Tesis)	PTI	ex	III	DIR	20
Jarosczyk, Susana Eunice	22.266.708	Lic. en Bibliotecología y Documentación	PAD	si	V	INV	5
Picaza, Roque Horacio	28.675.704	Ing. en Sistemas de Información	PAD	si	-	INI	5
Cantoni, Milva Eliana	36.268.077	Estudiante avanzada Bibliotecología	-	-	ah	AUX	3

5. MEMORIA ECONÓMICA

- 5.1. Recursos Físicos
- 5.2. Recursos humanos
- 5.3. Servicios
- 5.4. Justificación del subsidio solicitado
- 5.5. Justificación de la beca solicitada

5.1. Recursos Físicos

Rubros	Descripción	Monto		TOTAL	Financiación %	
		Disponibles	Requeridos		UNaM	Otros
Equipos e instrumentos	PC, Impresora, Cámara digital, Cañón de Video	250.000	250.000	500.000	50 %	50 %
Infraestructura	Espacio físico para el área de ciencia abierta	---	2.000.000	2.000.000	100 %	---
Desarrollo de métodos y técnicas	---	---	---	---	--	---
Bibliografía	Recursos impresos - E-Books	50.000	50.000,00	100.000	50 %	50 %
Materiales e Insumos	Papel, útiles varios	20.000	20.000,00	40.000	50 %	50 %
Totales		320.000	2.320.000	2.640.000	50 %	50

5.2. Recursos Humanos

Función y especialidad	Disponibles		TOTAL	Financiación %	
	Cargo y dedic docente	Dedic al Proy. Hs. semanales		UNaM	Otros
Director	PT Ex (20)	20	3.600.000	100 %	0 %
Investigador	PAd Si (5)	5	900.000	100 %	0 %
Investigador	PAd Si (5)	5	900.000	100 %	0 %
Beca	----	10	720.000		
		TOTALES	6.120.000	100 %	0 %

5.3 Servicios

Servicios no personales	Descripción	TOTAL	Financiación %	
			UNaM	Otros
Viáticos	Estadías	200.000	100 %	0 %
Pasajes	Traslados a eventos científicos afines a la investigación	200.000	100 %	0 %
Energía	Conexiones	120.000	50 %	50 %
Combustibles	Vehículos particulares	330.000	0	100 %
Comunicaciones	Equipos particulares	100.000	0	100 %
	Totales	950.000	50 %	50 %

Servicios Técnicos	Descripción	TOTAL	Financiación %	
			UNaM	Otros
Redes	Personal de Apoyo Técnico	----	100 %	0
	Totales			

1.4. Resumen

Rubros	Monto		TOTAL	Financiación UNaM %		Financiación Otras Fuentes %	
	Disponible	Requerido		Disponible	Requerido	Disponible	Requerido
Físicos	320.000	2.320.000	2.640.000	50 %	50 %	0	0
Recursos humanos	6.120.000	----	6.120.000	100 %	---	0	0
Servicios	475.000	475.000	950.000	50 %	50 %	0	0
TOTALES			9.710.000				

6. IMPACTO DEL PROYECTO

- 6.1. Impacto sobre el sector socio-económico y/o sector productivo
- 6.2. Impacto sobre las capacidades institucionales
- 6.3. Impacto en la formación de recursos humanos
- 6.4. Impacto sobre las áreas disciplinares o campos de aplicación

7. DATOS COMPLEMENTARIOS

- 7.1. Investigadores recusados como evaluadores
- 7.2. Salvaguardia ética y ambiental